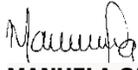


Proceso: Verbal de pertenencia
Radicado: 7305540890022022-00074
Demandante: Yesid Díaz Cáceres
Demandados: Jesús Orlando Peña Bello y
Gloria Esperanza Velásquez Martínez

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, nueve de noviembre de dos mil veintidós. A despacho informando que allegaron respuesta: el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Armero Guayabal, Tolima, y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima. Por otro lado, el término de emplazamiento venció sin que los demandados comparecieran. Lo anterior señor Juez para los fines que estime pertinentes.



MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

. REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Dentro del presente asunto verbal de pertenencia incoada por Yesid Díaz Cáceres, contra Gloria Esperanza Velásquez Martínez, Jesús Orlando Peña Bello, y personas indeterminadas, se allegó respuesta de la vinculación al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Armero Guayabal, Tolima, y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima; por tanto, se ordena:

Incorporar a la presente actuación y poner en conocimiento de las partes la documentación allegada; y conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, el despacho designa como Curadora Ad Litem para representar los intereses de las personas emplazadas, a la abogada María Consuelo Orduz Sotaquira.

Notifíquese de la presente designación al correo reportado por la letrada mariacorduzs@hotmail.com, haciéndole saber que el nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ARMERO GUAYABAL*

La Providencia anterior se notifica por
ESTADO N° 074
Hoy 10 de noviembre de 2022

Manuela Calle Guevara
Secretaria.